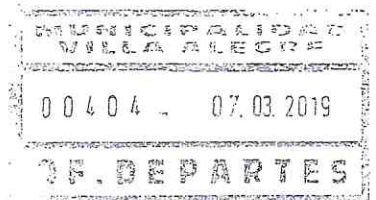


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPTO. ADMINIST Y FINANZAS



VISTOS:

1.- El ordinario N° 1342, en el cual se solicita al SR. Alcalde quien autorizo, poner fondos a disposición del Jefe Finanzas Daem, para gastos menores, en que se incurre a diario. Como son pasajes, peajes, estacionamiento y gastos menores a una UTM.

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificadas por las leyes N° 19.130/99, he resuelto dictar el siguiente:

Exento del trámite de Registro
DECRETO:

1.- AUTORIZASE la cantidad de \$ 100.000 (cien mil pesos), como fondos a disposición del Jefe de Finanzas DAEM, para ser utilizados en gastos menores del servicio, a contar de la total tramitación del presente decreto.

- imputase dicho gasto al

SUBTITULO 22.12.002, Gastos Menores.

FINANZAS DAEM Y ARCHIVE".

VIVIANA SANHUEZA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APV/VSP/GSS/RMG/ECL ess
N° 13 del 05-03-2019

" ANOTESE , COMINIQUESE A

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 FIANZAS

RENDICION DE CUENTA

FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
18-12-2020	TITO YAÑEZ	COMPRA MAT. DE ASEO	19.880
03-12-2020	SERV. DIGITAL	FOTOCOPIAS PLANOS	23.400
18-12-2020	CHILEXPRESS	ENVIAR CORRESPONDENCIA	4.729
		A MINEDUC	
23-12-2020	CHILEXPRESS	ENVIAR CORRESPONDENCIA	4.730
		A MINEDUC	
23-12-2020	CHILEXPRESS	ENVIAR CORRESPONDENCIA	4.730
31-12-2020	EL PARAISO	COMPRA MAT. DE ASEO	15.060
12-01-2021	LAPIZ LOPEZ	COMPRA DE TINTA PARA	
		IMPRESORA	9.990
15-12-2021	FORWARD	COMPRA ADAPTADOR	19.990
		DE ENCHUFE	
	TOTAL		102.509



B°

VILLA ALEGRE, 03 DE MARZO DEL 2021.-